

## Resoluciones #014 - #018

**CAC-2001-014.-** Para atender el pedido formulado por el señor Daniel Mena Muñoz, representante estudiantil suplente al Consejo Politécnico, que Secretaría General informe si el representante estudiantil principal a ese Organismo, señor Santiago León Abad ha perdido su representación por una de las causales reglamentarias.

**CAC-2001-015.-** De acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas se autoriza la unificación con el código **ICHE** de las materias que dicta esa Unidad en las carreras de Pregrado, manteniendo su carga horaria. Se incluye en esta resolución las materias comunes de las carreras de Economía y Gestión Empresarial e Ingeniería Comercial y Empresarial.

Se dispone que el ICHE haga una revisión de los contenidos de las materias Técnicas de Expresión, Oral y Escrita, Historia y Filosofía de la Ciencia; y, Ecología y Educación Ambiental.

**CAC-2001-016.-** Integrar un equipo de trabajo con los señores: Ing. Cristóbal Villacís Moyano, Sub-Director del Instituto de Tecnologías que lo presidirá, Tecnol. Edmundo Durán, Coordinador del PROTEL, Ing. Israel Arellano docente del PROTEL e Ing. Francisco Neira miembro del Comité Consultivo del PROTEL, quienes hasta el mes de mayo de 2001, en base al formato de Revisión Curricular y los criterios expresados en esta Comisión Académica, presenten a este Organismo un documento sobre la reestructuración de la carrera de Telecomunicaciones que contenga entre otros:

- § Revisión de la justificación y objetivos de la carrera
- § Revisión del perfil del aspirante,
- § Revisión del perfil profesional del egresado,
- § Revisión del régimen académico del programa para que se ajuste a la modalidad de semestres,
- § Revisión del Diagrama de Flujo con asesoramiento de la FIEC,
- § Consulta a los Institutos de Ciencias sobre las materias que les corresponda,
- § Programas de estudio resumidos, bibliografía y objetivos para cada materia.
- § Cumplimiento de la lista de tareas pendientes que contempla el documento entregado por el Coordinador del PROTEL el 1 de febrero de 2001.

**CAC-2001-017.-** Que la Sub-Comisión Académica previamente analice y proponga la ponderación a cada uno de los lineamientos para la designación del Mejor Docente de la ESPOL, aprobados por la Comisión Académica mediante resolución CAC-2000-412 de fecha 28 de diciembre de 2000.

**CAC-2001-018.-** Que el Vice-Rector General resuelva lo concerniente a la convalidación de las materias Matemáticas Discretas y Fundamentos de Computación que dicta el Instituto de Ciencias Matemáticas.